# COMPAÑIA FITECUA S.A. INFORME DE COMISARIO

Señores ACCIONISTAS COMPAÑIA FITECUA S.A. Presente.-

En Calidad de Comisario, me permito presentar a ustedes el Informe de Actividades Desarrolladas en la COMPAÑIA FITECUA S.A. durante el Ejercicio Económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Este informe que me permito presentar a ustedes trata sobre el análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio contable del año 2013 y mi evaluación personal de los aspectos generales de la Administración, para lo cual he considerado:

- La Ley de Compañías es el marco jurídico bajo el cual funcionan las empresas legalmente constituidas en el Ecuador. Se expidió el 5 de Noviembre de 1999 por el Congreso Nacional y consta de 457 artículos donde se norma y regula la actividad empresarial dentro del país. A lo largo de los años sólo unos pocos artículos han sido reformados o mejorados, pero básicamente continúa siendo la misma ley. Es importante mencionar que el ente que vigila que se cumplan con todas las disposiciones exigidas en la ley es la Superintendencia de Compañías donde están registradas todas las empresas que funcionan legalmente en el Ecuador.
- 2o.- La ley de Compañías en su Numeral 9 de la FISCALIZACION a través de los artículos que van del 274 al 288 Norma la designación, atribuciones y responsabilidades de los Comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías Nº 14, Publicado en el Registro oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, indica los requisitos mínimos que ha de contener dicho informe.

Que en su artículo 279 indica que es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía y velar por que esta se ajuste a las normas de la buena administración. Que la Superintendencia de Compañías como órgano encargado de su control y vigilancia puede pedir en cualquier instancia que el Comisario de fe los movimientos de la Compañía.

- 30.- Conforme establecen las Normas Contables y sus principios, se ha procedido a la revisión integra de los Estados Financieros y sus anexos preparados por el área Contable cuyo responsable es la Lcda. Lorgia Mataylo, información que ha sido previamente aprobada por la Administración de la Compañía FITECUA S.A. . conforme el Art. 289 de la Ley de Compañías el mismo que se reflere a LOS BALANCES, procediendo a realizarme la entrega de un ejemplar conforme lo señala Art. 291 de la Ley Compañías.
- 4o.- Hemos procedido a realizar la revisión de los libros societarios denominados:
  - Taionario de Acciones,
  - Libro de Acciones y Accionistas,
  - ✓ Libro de Actas de Juntas ,
  - ✓ Libro de Expedientes de Juntas.
- 5o.- Con esta revisión se ha podido comprobar que la compañía tiene al día todas la obligaciones societarias y por ende ha cumplido con lo que establece el Art. 256 y Art. 263 la ley de Compañías. Valga la oportunidad para poder expresar mi agradecimiento al departamento contable y Administración pilares fundamentales para que se cumplan estos procesos a los que la ley nos obliga.

Una vez realizada una breve descripción o introducción, paso a informar a ustedes señores accionistas, lo siguientes Aspectos más relevantes en la organización:

## ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES.-

Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.

Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de las juntas Generales que se ha efectuado durante el año analizado y por ende se encuentran sus respectivos Libro de Actas y Expedientes de Juntas.

En general los administradores y más responsables se ha preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la ley de compañías, Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento, Código de Comercio, y Código del Trabajo, entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

### 2. ASPECTOS ECÓNOMICOS Y FINANCIEROS.

- 2a.- Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas Vigentes. Estas Normas requieren de una revisión para obtener certeza razonables los estados financieros. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
- 2b.- Cabe resaltar que la evolución de la economía mundial ha sufrido una importante desaceleración que afectado a nuestro país, un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 4.8% en 2012 y en el año 2013 del 4.5 %. Esto es consecuencia, que los Estados Unidos continua en un proceso de recuperación muy lento e incierto, Europa no termina de salir de la crisis de la deuda soberana de algunos de sus integrantes y la disminución en el dinamismo de las economías de países como China e India, que al parecer afectan nuestra economía ya que nuestro principal producto de exportación en la provincia de El Oro y nivel mundial es el Banano el cual sufre las consecuencias de los mercados internacionales.

En cuanto al Ecuador, existen algunos indicadores de crecimiento superiores estimados a los previstos tales como: el nivel de la construcción, la formación de capitales brutos y el consumo de hogares. Mientras que el nivel de crecimiento de las manufacturas y agricultura han disminuido más de lo esperado en este año, con estos antecedentes es claro poder determinar el comportamiento Económico de la empresas en nuestro país y es evidente que afecta el comercia; por ende la Compañía FITECUA S.A. aun no ha iniciado las operaciones Comerciales para lo cual fue constituida cuyo objetivo fundamental la comercialización de Insumos para el sector Agricola principalmente.

Ecuador mantiene una economía dolarizada, por lo que hay que vigilar continuamente el nivel de inflación, pues el país que no controla su tipo de cambio, se convierte en un potencial problema en el mediano plazo si no se realizan los ajustes necesarios.

2c.- Según Registro Oficial 676 de 04-abr-2012 y Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02, emitida por la Superintendencia de Compañías expide el

reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a emitir a la Superintendencia de Compañías, todas las sociedades sujetas a su control y vigilancia adoptando las disposiciones establecidas en el reglamento para presentar sus balances al organismo de control, debemos cumplir a cabalidad los artículos que van del 1 al 15 del presente reglamento.

Que, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, ante esto se puede precisar que la Compañía SEAJAL S.A. nace bajo NIIF pues se constituye en Septiembre del año 2013.

2d.- En la parte laboral podemos mencionar que el Derecho al Trabajo esta reconocido Constitucionalmente, es un logro de grandes luchas laborales durante largos años aspiraciones de miles de obreros y trabajadores de diferentes géneros laborales, artesanales, artisticos, comerciales, de oficina, intelectuales, y de toda relación que comprometa a las personas ha realizar alguna tarea sea esta en el campo o la ciudad, garantizando los derechos como mandato irrenunciables e intangibles de las personas en general. Garantizando de esta forma al trabajador ese derecho contra los monopolios empresariales el atropello abusivo, con la finalidad que cada empleador preste las condiciones laborales adecuadas según la función a realizar en ambientes limpios seguros para el bienestar del trabajador.

La Compañía FITECUA S.A. ha incorporado personal requerido para las diferentes aéreas sin que hasta la fecha existe ningún inconveniente.

Del informe Financiero se puede tener una visión clara que los resultados son el producto de un arduo trabajo en las actividades comerciales por ende los resultados del ejercicio económico reflejan utilidad de \$ 304.464,85

El Activo Corriente arroja un total de \$ 1'412.629,23 que corresponde a los siguientes rubros: Efectivos y Equivalentes efectivos \$ 1.000,00, Cuentas por Cobrar Relacionados Locales \$ 786.595,61 no relacionados \$ 249.847,32, crédito tributario \$ 69.465,81 , provisión Incobrables \$ 16.017,02, Otros por Cobrar \$ 200.00 , Inventario \$ 182.495,63, activos pagados por anticipado \$ 139.042,88

Las partidas contables de activos financieros como son caja y bancos se encuentran debidamente conciliadas al cierre del ejercicio por lo que los valores presentados son exactos, debiendo recomendar la continuidad en la forma de pago a los proveedores para efectuar la mayor cantidad de egresos posibles con la emisión de cheques, por norma de control interno y seguridad de los valores.

Los Activos No Corrientes reflejan un valor de \$ 28.789,82 , en el cual incluye propiedades planta y Equipos \$ 28.668,82 y los Activos Intangibles ascienden a \$ 121,00

Otro rubro que merece explicación son las obligaciones operacionales las cuales a la fecha de corte de los Estados Financieros, que muestra un monto de \$ 944.433,38 valores que corresponden cuentas por pagar relacionados \$ 817.252,02 , Cuentas por Pagar Socios \$ 6.470,00, Obligaciones Fiscales \$ 66.982,27, participación trabajadores \$ 53.729,00.

Los Pasivos no corrientes ascienden a \$ 1.572,69 que representa las cuentas por jubilación patronal.

En cuanto al patrimonio representa el aporte inicial para la constitución que es de \$ 1.000 pagado el 100% de capital suscrito , aporte futuras capitalizaciones \$ 5.750,00, Utilidades no distribuidas años anteriores \$ 251.180,40, la utilidad del ejercicio liego de la conciliación tributaria \$ 237.482,58, que suma un patrimonio neto de \$ 495.412,98.

### CONTRATACIONES DE AUDITORES EXTERNOS:

La Compañía FITECUA S.A. conforme lo dispone el Articulo 321 de la Ley de Compañías, señala que la contratación de los auditores externos se efectuará hasta el 30 de septiembre, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías, en el plazo de treinta dias contados desde la fecha de contratación, para lo cual Según la Ley, deberán someter al dictamen de auditoria externa, para lo cual la referida empresa contrata a la firma auditora de Guayaquil para la auditoria externa.

#### **EVENTOS POSTERIORES:**

Las pocas actividades que se desarrollaron en la empresa se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por los estatutos, las políticas implantadas por los señores accionistas, sin que, desde el 01 de enero del 2013 a la fecha, se haya presentado alguna situación especial que amerite atención.

## 5.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO.

Proceso de evaluación cuyo objetivo es emitir juicios fundados a partir de evidencias, sobre el grado de efectividad del Control Interno en la operación y cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Para que una empresa pueda comenzar el proceso de Perfeccionamiento Empresarial debe cumplir los requisitos de:

- > Contar con una contabilidad.
- > Un buen Sistema Informático que refleje los hechos económicos con veracidad.
- Buenos Recursos humanos brindándole capacitación constante;
- Que exista un mercado que asegure la realización de sus producciones y servicios; y
- Tener garantizados los aseguramientos necesarios para la producción de bienes y servicios.
- Que se realicen periódicamente arqueos de cajas, verificación de documentos.
- La condición de tener una contabilidad que refleje los hechos económicos de un Sistema de Control Interno es un requisito permanente para la empresa que transita por los diferentes pasos del Perfeccionamiento Empresarial.

### Medidas de Control Implementadas :

Para una adecuada administración y evitar riesgos en el desarrollo de sus actividades se han implementado las siguientes medidas y procedimientos de control:

- Cumplimiento ágil y oportuno a los requerimientos de los entes de control.
- Evaluación sobre el cumplimiento de políticas de riesgos.
- Monitoreo al nivel de desempeño de los colaboradores.
- Análisis de tendencias del sector en la que desarrolla su actividad.
- Establecimiento de planes de contingencia y continuidad.

### 5.- RECOMENDACIONES:

En mi opinión, los estados financieros dan cuenta fidedigna, en todos los puntos esenciales, de la situación financiera existente en la Compañía FITECUA del ejercicio Contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, de los resultados financieros y los flujos de tesorería correspondientes al ejercicio con cierre en esa fecha apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Mi recomendación es seguir trabajando de la forma como lo han venido haciendo para poder crecer mas como organización. Además es necesario seguir fortaleciendo los controles internos relativos a registro, valoración, comprobación física y custodia de bienes y efectivo así como de los valores a nuestro favor.

Permitanme expresar también mis más profundos agradecimientos a ustedes señores accionistas, administradores y colaboradores de la Compañía FITECUA S.A. por haber permitido y suministrado oportunamente lo requerido con el propósito de cumplir los objetivos .

Me permito indicar a ustedes señores accionistas que estoy dispuesto a atender cualquier inquietud respecto al informe emitido del periodo 2013, el informe que entrego para su análisis queda en manos de ustedes para su análisis y aprobación.

> Sng. Suillermo Yeusa A. CPA. Ros. # 29784

Machala, 29 de Abril del 2014

Atentamente,

Ing. Guitermo Ycaza Alvarez

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO